

Gobernanza forestal y sostenibilidad en la Amazonía peruana

Manuel Glave y Elena Borasino - GRADE¹



Foto: EFE

El sector forestal ha ido evolucionando en los últimos años, los actores que lo componen han ido cambiando y sus roles han ido estableciéndose a lo largo de la reforma institucional.

La liberalización de los mercados de factores fue uno de los elementos centrales de las reformas estructurales de los noventa. Esto generó la expectativa de que la promoción de mecanismos para garantizar una mayor seguridad de tenencia sobre los recursos naturales resultara en su uso más eficiente y sostenible. Desde entonces, pese a la implementación de múltiples herramientas normativas en favor de la mejor gestión de los recursos, el sector forestal ha venido enfrentando diversos retos y conflictos internos que obligaron al Estado a iniciar, en 2011, una reforma integral de este sector. El estudio que realizamos buscó sistematizar evidencia sobre los avances y desafíos en la gobernanza forestal en el marco de esta gran reforma.

1/ Este artículo es una versión resumida y actualizada de la investigación *Gobernanza forestal y sostenibilidad en la Amazonía: avances y desafíos de políticas en el Perú*, realizado en el marco del XIX Concurso Anual de Investigación del CIES 2017-IDRC-GAC-Fundación M. J. Bustamante de la Fuente. Ni el CIES ni GRADE concuerdan necesariamente con el contenido de este artículo, que es de exclusiva responsabilidad de los autores. Los comentarios o sugerencias son bienvenidos a los correos mglave@grade.org.pe y eborasino@grade.org.pe

La reforma institucional del sector forestal se inició con la aprobación de la Ley 27308 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamento en 2001, que introdujo el modelo de gestión forestal a través de concesiones forestales, entre otros cambios; sin embargo, los problemas de tala ilegal y de deforestación han persistido (ver gráfico 1). Posteriormente, en el marco del Acuerdo Comercial entre el Perú y los Estados Unidos, se aprobó una nueva Ley Forestal (Decreto Legislativo 1090) sin contar con ningún mecanismo de consulta ni de participación ciudadana. Este y otros decretos provocaron los sucesos ocurridos el 5 de junio de 2009 en Bagua.

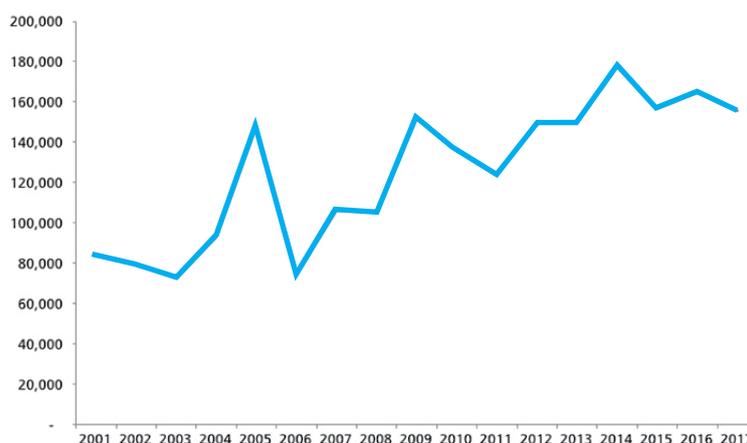
Es luego de este conflicto con los pueblos indígenas, expresión del debate sobre la reforma neoliberal de los noventa, que el Gobierno peruano inició un proceso participativo de revisión de la normatividad del sector forestal. Estos esfuerzos permitieron que, en 2011, se aprobara una nueva Ley Forestal 29763, la cual busca ampliar la reforma institucional de este sector. Además, en el marco de estas reformas, se inicia el debate en la literatura acerca del concepto de gobernanza forestal.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y CONCEPTOS BÁSICOS

Partimos del objetivo general de sistematizar la evidencia existente sobre los avances y desafíos en la gobernanza forestal en el marco de esta gran reforma en el Perú, centrándonos en los bosques tropicales que se encuentran en el ámbito amazónico. Los objetivos específicos fueron: (i) proveer una tipología clara de los aspectos que integran la gobernanza forestal (incluido el rol del género); (ii) analizar cuáles de ellos han mejorado y

GRÁFICO 1

Pérdida de bosque 2001-2017 (en hectáreas)



Fuente: Geobosques. Elaboración propia.



cuáles todavía se encuentran limitando el desarrollo sostenible del sector; y (iii) proveer recomendaciones de política para el corto y mediano plazo para el sector forestal.

La gobernanza se refiere a "quién toma decisiones y cómo se toman las decisiones, desde el nivel nacional hasta el local, incluyendo instituciones y reglas formales e informales, relaciones de poder y prácticas de toma de decisiones" (Petkova, Larson y Pacheco 2011). Está compuesta por actores, personas e instituciones que deciden sobre la extracción y el manejo de los bosques; por políticas, leyes y regulaciones sobre los bosques; y por la aplicación de estas reglas. El concepto de gobernanza forestal trasciende los aspectos vinculados a la mayor eficiencia

en el uso de los recursos forestales a partir de la seguridad de tenencia.

Para el caso peruano, varios estudios muestran cómo, a pesar del cambio en el régimen legal forestal a partir del año 2001, persiste un manejo poco sostenible de los bosques (Galarza y La Serna 2005; Smith et al. 2006; Sears y Pinedo-Vásquez 2011 y Mejía et al. 2015).

MARCO TEÓRICO

La gobernanza forestal es un concepto bastante complejo, por lo que es necesario utilizar una serie de criterios que puedan facilitar su análisis. Por un lado, utilizamos el marco propuesto por el World Resources Institute (WRI)², el cual, incluye los

2/ Existen otras propuestas para la evaluación de la gobernanza forestal, como por ejemplo las de Mayers, Bass, y Macqueen (2002), y FAO y Profor (2011). La propuesta de WRI se encuentra más alineada con los objetivos de esta investigación.



En tierras de dominio público, además de las concesiones forestales, con la nueva ley, se incluyen los contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales y en bosques residuales o remanentes.

siguientes principios como parte de la gobernanza forestal (Davis et al.2013).

- **Transparencia.** Se refiere al acceso público de información. Involucra los esfuerzos para informar a los grupos que se verán afectados por las normas y políticas propuestas. Incluye los procesos de adjudicación de títulos habilitantes, la gestión de información sobre concesiones forestales, los inventarios forestales, entre otros.
- **Participación.** Se refiere a la participación pública en la toma de decisiones, la participación comunitaria en el manejo forestal, la creación de plataformas permanentes para la participación de múltiples partes interesadas, entre otros.
- **Rendición de cuentas.** Se refiere a los procesos de verificación de las decisiones tomadas, esto incluye el hacer cumplir las normas y la aplicación de sanciones cuando estas no son cumplidas.

- **Coordinación.** Se refiere al vínculo entre sectores económicos que tienen un impacto sobre los bosques, al intercambio de información, y a la coordinación entre la autoridad forestal con otras agencias durante la revisión de leyes, políticas y regulaciones forestales.
- **Capacidad.** Se refiere a los recursos financieros, humanos, tecnológicos, legales e institucionales para los procesos de toma de decisiones en el sector forestal. También se refiere a la capacidad de poder ejecutar los cuatro principios previos y a la capacidad de gestión de los administradores forestales.

Por otro lado, incluimos el enfoque de género como un principio adicional. Así, es posible preguntarnos si el marco legal discrimina o no los derechos de tenencia forestal de las mujeres y si las mujeres pueden ejercer sus derechos con respecto del registro de tierras en la práctica. También si

las mujeres participan por igual y si pueden ocupar puestos de liderazgo. Finalmente, es posible analizar los avances en términos de género para cada uno de los cinco principios propuestos por el WRI.

METODOLOGÍA

Utilizamos una metodología cualitativa en etapas para validar las siguientes hipótesis:

1. A pesar de los importantes avances en la consolidación de la reforma institucional del sector forestal, los niveles de coordinación intra e intersectorial, de transparencia en el acceso a la información y de la gestión forestal, y los mecanismos para hacer cumplir la ley para una adecuada gobernanza forestal todavía son insuficientes.
2. Existe un desfase entre el modelo que se buscó implementar a inicios de 2000 y el perfil de los actores

“Luego del Baguazo, el Gobierno peruano inició un proceso participativo de revisión de la normatividad del sector forestal”.

que operan en el sector, ya que, por ejemplo, la evidencia sugiere que los productores forestales no tendrían la capacidad de conducir una concesión de manera sostenible.

3. La reforma no ha incorporado los roles del género en la gobernanza forestal en la Amazonía peruana.

La primera etapa consistió en la aplicación del método de revisión rápida para sintetizar la evidencia e identificar los principales efectos del régimen normativo e institucional de 2001 sobre la gobernanza forestal, el manejo sostenible de los recursos forestales, la tala ilegal, y la conservación de los bosques. Como parte de la estrategia de búsqueda, la revisión rápida consideró estudios principalmente cualitativos publicados en revistas indexadas, en inglés y español, exclusivos sobre la Amazonía peruana, y en un periodo

entre 2001 y 2015. De las búsquedas realizadas, se obtuvo un total de 456 artículos, de los cuales se seleccionaron 17. A estos se sumaron 29 referencias de literatura gris, que fueron citadas en los artículos seleccionados. Por lo que en total se incluyeron en el análisis 46 referencias.

La segunda etapa consistió en la sistematización de la evidencia encontrada en la revisión rápida utilizando una adaptación del marco propuesto por el WRI.

La tercera etapa consistió en analizar en qué medida el nuevo régimen aborda los problemas que persisten en la gobernanza forestal de la Amazonía peruana e identificar potenciales medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad del manejo forestal en el ámbito amazónico. Esto se realizó a través del análisis de la nueva Ley Forestal y sus respectivos reglamentos y de entrevistas semiestructuradas a actores clave vinculados al sector forestal. La información recogida en estas entrevistas se sistematizó en 3 niveles: (i) principales avances en la gobernanza forestal desde 2001; (ii) principales problemas que todavía persisten; (iii) principales cambios en el nuevo marco normativo de 2011.

Esta sistematización se realizó para cada informante diferenciando los 6 principios propuestos para la gobernanza forestal.

RESULTADOS

Transparencia

Según la evidencia encontrada, para el caso del Perú, la calidad de la información para la identificación de los bosques de producción necesitaba ser mejorada para poder dar continuidad a los procesos de adjudicación de las concesiones (Hidalgo, 2003). Además, la elaboración de inventarios y la asignación de concesiones forestales han sido procesos cuestionados durante el periodo entre la primera y segunda ley forestal

“El nuevo marco normativo de la ley de 2011 no parece ser el problema, si no, más bien, cómo implementarlo, lo cual es parte de un lento proceso de cambio institucional”.

Gobernanza Forestal Principios		Resultados
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Acceso público de información Información a grupos de interés Gestión de información sobre concesiones forestales 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los bosques de producción y dar continuidad a procesos de adjudicación de concesiones Gestión de información y conocimiento débil Viabilidad de SNIFF cuestionado
Participación	<ul style="list-style-type: none"> Participación pública en toma de decisiones Participación comunitaria en el manejo forestal Plataformas de participación de múltiple 	<ul style="list-style-type: none"> Debate de Ley 27308 no contó participación ciudadana, duró 10 años y generó mayor informalidad Derogación del DL 1090 generó acercamiento a comunidades y mayor coordinación Todavía no se crea la Conafor
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de verificación de decisiones tomadas Cumplimiento de normas y aplicación de sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> Problema crítico: guías de transporte no están vinculadas al área de concesión Rápido proceso de sanción a funcionarios públicos corruptos 2018: 15% de planes de manejo forestal maderable dentro del plazo establecido
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación de sectores económicos de impacto Intercambio de información Entre la autoridad forestal y otras agencias durante la revisión de la normativa 	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalidad forestal interministerial (Minagri y Minam) Sinafor como ente coordinador y planificador Problemas entre gobiernos centrales y regionales
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros, humanos, tecnológicos, legales e institucionales Ejecución de los cuatro principios previo Gestión de los administradores forestales 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura organizacional, impide el cumplimiento de objetivo Manejo forestal sostenible cuestionado por su limitada apertura Sistema de concesiones sin diseño para pequeños extractores. Falta de evaluación o diagnóstico de nuevo modelo de gestión y marco normativo

“El principio de la participación ha dado pasos importantes en el país y el proceso de consulta de la ley y sus reglamentos ha marcado un hito en el diálogo con actores clave, en particular con los pueblos indígenas”.

(Salo, Helle, y Toivonen 2011; Salo y Toivonen 2009). Por otro lado, los pequeños extractores forestales y comunidades nativas conocían muy poco sobre el marco legal forestal en general (Sabogal, Nalvarte, y Colán 2008). Por eso, antes de la nueva ley forestal, se proponía difundir ampliamente la legislación entre los actores locales en formatos apropiados.

Asimismo, la percepción de que la gestión de la información y del conocimiento ha sido muy débil se mantiene hasta la actualidad: las estadísticas disponibles son muy limitadas, y la trazabilidad de la madera sigue siendo un desafío importante para el sector (Kometter et al. 2004). Si bien el nuevo marco normativo propone la creación e implementación del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS), existen dudas con respecto a su viabilidad.

No obstante, un avance importante ha sido la “interoperabilidad” de la información para mejorar el intercambio de información entre instituciones y para que dicha información esté disponible en tiempo real.

Participación

El debate en torno al proceso de aprobación e implementación de la Ley 27308 no contó con adecuados mecanismos de participación ciudadana

(Soria 2003). Dicho debate duró 10 años y llegó a generar un mayor nivel de la informalidad en el sector forestal (Chirinos y Ruiz 2003; Hidalgo 2003). Luego de la derogación del DL 1090, se generó un mayor acercamiento a las comunidades y se promovió una mayor coordinación con los diferentes actores; sin embargo, se percibe que esta mejora ha traído consigo una mayor extensión y poca simplificación en la nueva ley de 2011.

Por otro lado, si bien esta nueva norma establece la creación del Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), espacio del más alto nivel de participación y coordinación, este fue implementado recién en 2017. Asimismo, la Comisión Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Conafor), entidad consultiva del Serfor de alto nivel en materia de participación, consulta e intercambio de información sobre la política nacional forestal y de fauna silvestre, no ha sido creada a la fecha. El símil a nivel regional serían los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, no obstante, para que estos sean reconocidos por la autoridad regional, se deben definir primero las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, proceso que todavía no ha sido completado.

Rendición de cuentas

Un problema crítico en el sector es que las autoridades solo verifican los documentos reglamentarios durante el transporte de la madera o en la llegada a puerto, mucho después de que esta ha salido del bosque. Así, en la práctica, las guías de transporte no están vinculadas al área de concesión en cuestión (Finer et al. 2014).

La tala ilegal va de la mano con la corrupción en el sector (Smith et al. 2006), por lo que es necesario agilizar procesos sancionadores derivados de

las denuncias administrativas o penales abiertas contra funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción (Banco Mundial 2006).

En 2018, tan solo el 15% del número total de planes de manejo forestal maderable remitidos al Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor) por la autoridad regional forestal ha sido dentro del plazo establecido. La supervisión y fiscalización de Osinfor dependen de poder contar con esta información a tiempo.

Sin embargo, se han dado pasos en: (i) la implementación de una estrategia preventiva de fortalecimiento de capacidades con los usuarios bajo la competencia de Osinfor, lo que resulta en una disminución de planes con información falsa (ver gráfico 2); (ii) el desarrollo de una metodología de convergencia que estandariza los criterios para la evaluación del recurso entre los usuarios y las diferentes autoridades (gobiernos regionales, Serfor, Osinfor) a fin de contar con un mismo lenguaje a nivel técnico. Ambas iniciativas también son relevantes para mejorar la coordinación entre actores del sector.

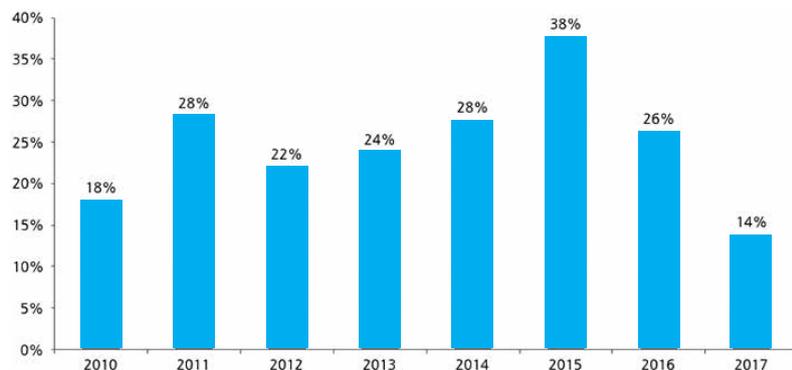
Coordinación

En el Perú, la institucionalidad forestal involucra a varias entidades del Estado, las cuales comparten responsabilida-

“Es necesario ir más allá y entender las formas de participación de las mujeres, sus intereses e instancias de representación en el sector forestal para lograr un empoderamiento más legítimo”.

GRÁFICO 2

Porcentaje de planes de manejo supervisados con información falsa, 2010-2017



Fuente: SIGO. Elaboración propia.

des en la gestión y conservación de los recursos forestales. A nivel central, el Minagri tiene rectoría sobre el sector forestal, y el Minam sobre los servicios ecosistémicos, la diversidad biológica y cambio climático, por lo que la coordinación entre ambos ministerios es fundamental. El rol de la Política Nacional Forestal es dar esa visión conjunta, pero todavía se encuentra pendiente la elaboración del Plan Nacional Forestal. Justamente es el Sinafor quien tiene como objetivo mejorar la coordinación entre las instituciones públicas y llevar a cabo la planificación del sector de una manera coordinada con las diferentes instituciones para lograr el cumplimiento de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Al mismo tiempo, existen otros espacios de coordinación, como la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, en donde los mismos actores también participan. Por otro lado, el marco normativo del sector forestal no fue lo suficientemente claro sobre la distribución de responsabilidades entre los gobiernos central y regional durante el proceso de descentralización (Smith et al. 2006). Uno de los principales problemas de coordinación es justamente entre los gobiernos centrales y regionales.

Capacidad

Se percibe que la estructura organizacional es el principal obstáculo para asegurar el cumplimiento de los objetivos del sector. Si bien el diseño institucional ha logrado ciertos avances, el proceso de implementación de la reforma institucional es la principal evidencia de que la estructura no es eficaz. La gestión de procesos, las actividades necesarias para cumplir las metas y los resultados esperados de la autoridad nacional forestal son muy débiles. Un ejemplo de ello es el proceso de elaboración de los lineamientos necesarios para operativizar el marco normativo, que genera la percepción de ser muy lento.

El sector forestal en bosques tropicales ha mostrado una rentabilidad limitada y poca apertura a nuevos mercados, por lo que se cuestiona si el manejo forestal sostenible es una opción viable y se hace evidente la necesidad de un sistema de incentivos. El problema con el sistema de concesiones es que fue diseñado para medianos y grandes inversionistas, sin desarrollar otras alternativas para pequeños extractores. Además, muchas veces el extractor es el que asume los costos de super-

visión, lo que promueve la corrupción (Chirinos y Ruiz, 2003).

Durante los primeros 5 años de la implementación del sistema de concesiones, se hizo evidente la falta de capital financiero, físico y humano por parte de muchos concesionarios. Muchos pequeños madereros lograron cumplir con las nuevas reglamentaciones al principio, pero, posteriormente, se enfrentaron a desafíos organizativos y de gestión, requiriendo apoyo externo, especialmente en las formas de crédito, asistencia técnica para la gestión forestal y la gestión empresarial, así como la creación de capacidades para la colaboración y el manejo forestal sostenible (Arce 2006; Chávez et al. 2014; Cossio, Perz, y Kainer 2011; Sears y Pinedo-Vásquez 2011).

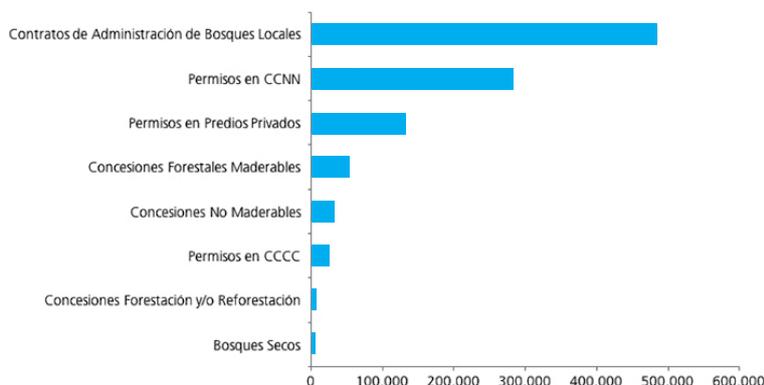
A la fecha, no se ha realizado una evaluación o diagnóstico apropiado del nuevo modelo de gestión y del marco normativo, especialmente del modelo de las concesiones forestales del 2001. El problema de la tala ilegal sigue ocurriendo principalmente en los títulos habilitantes otorgados a comunidades indígenas y en los permisos en bosques locales (ver gráfico 3).

Género

En la literatura revisada hasta el momento, no se ha encontrado referencia al tema de género en la discusión sobre los avances en la gobernanza forestal en el Perú. Asimismo, tanto en la Ley 27308 como en su reglamento de 2001, no se hace mención del tema de género. En la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada en 2013, se hace mención del "enfoque de género" como uno de los principios de la gestión forestal y de fauna silvestre. En la nueva ley forestal y sus reglamentos se han encontrado 20 referencias sobre el tema de género. Estas menciones muestran un avance al

GRÁFICO 3

Volumen no autorizado con relación al volumen supervisado por modalidad de aprovechamiento (m3)



Fuente: SIGO. Elaboración propia.

incluir el tema de la igualdad de género en el sector forestal.

Sin embargo, todavía se percibe que el sector es "machista" ya que la actividad extractiva es realizada principalmente por hombres. Se percibe que es un tema que está más presente entre las instituciones públicas, pero todavía es muy complejo de exigir, se desconoce "el cómo", es decir, si es solo participación o también el aprovechamiento de los recursos.



CONCLUSIONES

La ley de 2011 y sus reglamentos cubren los principios centrales de la gobernanza forestal y han generado cambios sustanciales para enfrentar las limitaciones que todavía persisten

desde la implementación del nuevo modelo a inicios de la década pasada; en ese sentido, este nuevo marco normativo no parece ser el problema, si no, más bien, cómo implementarlo, lo cual es parte de un lento proceso de cambio institucional.

Aunque se ha avanzado significativamente en cuanto a la gobernanza forestal a nivel nacional o central, aún está pendiente fortalecer la capacidad de las autoridades forestales regionales, mejorar la rendición de cuentas y generar una mayor coordinación y participación a través del funcionamiento de los comités de gestión forestal.

El principio de participación ha dado pasos importantes en el país. El proceso de consulta de la ley y sus reglamentos ha marcado un hito en el diálogo con actores clave, en particular con los pueblos indígenas. El Consejo Directivo del Serfor también está creando un espacio para la participación de otros actores como los representantes de la sociedad civil. Todavía falta afianzar la transparencia y la rendición de cuentas. La autoridad forestal nacional no ha logrado implementar adecuadamente un sistema de información integrado

ni un efectivo mecanismo de trazabilidad de la madera. Por otro lado, el Conafor todavía no se convoca y el Sinafor está funcionando en sus etapas iniciales aún de manera muy limitada, todo en un contexto donde la participación requiere transparencia (los usuarios deben conocer estos espacios de participación para que sus necesidades sean atendidas), mayor coordinación entre la autoridad nacional y los gobiernos regionales, y mayor articulación intersectorial. Si bien es cierto que Osinfor ha avanzado con la puesta en marcha del Sistema de Información Gerencial del Osinfor (SIGO), esto es solo el inicio para completar los vacíos existentes.

Con respecto al enfoque de género, el salto a nivel normativo ha sido importante, pero aún no se ve reflejado en la práctica. Es necesario ir más allá y entender las formas de participación de las mujeres, sus intereses e instancias de representación en el sector forestal para lograr un empoderamiento más legítimo.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Es indudable que todavía no ha sido posible responder de forma integral a los desafíos de la gobernanza forestal en el Perú. Quizás una de las tareas de corto plazo es resolver el desfase entre el modelo que se buscó implementar y el perfil de los actores que operan en el sector (en especial los pueblos indígenas), a través de una evaluación integral del modelo de gestión de concesiones y títulos habilitantes en general. Además, es imprescindible que la autoridad nacional forestal diseñe una nueva gestión de procesos que permita monitorear la implementación de este nuevo marco normativo.

A nivel regional, es necesario agilizar el envío de la información de los Planes

de Manejo aprobados dentro de los plazos establecidos a Osinfor. Además, poner en funcionamiento los comités de gestión forestal para asegurar la mayor representatividad posible de todos los actores y usuarios del sector a nivel regional.

Finalmente, respecto del género, además de implementar lo que el marco normativo ya propone, se recomienda revisar otras iniciativas exitosas dentro del sector público hacia una mayor internalización del enfoque de género en la gestión forestal. Asimismo, sería

Recomendaciones de política

- 🔗 A corto plazo, realizar una evaluación integral del modelo de gestión de concesiones y títulos habilitantes en general.
- 🔗 La autoridad nacional forestal debe diseñar una nueva gestión de procesos que permita monitorear la implementación de este nuevo marco normativo.
- 🔗 A nivel regional, agilizar el envío de la información de los planes de manejo aprobados dentro de los plazos establecidos a Osinfor.
- 🔗 Poner en funcionamiento los comités de gestión forestal para asegurar la mayor representatividad regional.
- 🔗 Implementar lo que el marco normativo propone en cuanto al género.
- 🔗 Vincular el tema de género en el proceso de implementación de los comités de gestión a nivel regional.

relevante vincular el tema de género en el proceso de implementación de los comités de gestión a nivel regio-

nal para mejorar el empoderamiento de las mujeres en las actividades de manejo forestal.

INVESTIGACIÓN DE INTERÉS PARA:

- Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
- Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- Ministerio del Ambiente



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS³

Arce, J. (2006). *Avances hacia un manejo forestal sostenible en concesiones con fines maderables: estudio de caso en el departamento de Ucayali, Amazonia peruana*. Catie.

Chávez, A. B. y Cossio, R. E. (2014). Linking National Forestry Reform Through Forest. *Small-scale Forestry*, n.º 13, vol. 3, pp. 349-66.

Chirinos, C. y Ruiz, M. (2003). *Desarrollo e implementación de lineamientos de control de la extracción ilegal para un manejo forestal sostenible en el Perú*. Lima: SPDA.

Davis, C., Williams, L., Lupberger, S. y Daviet, F. (2013). *Assessing Forest Governance, The Govern-*

nance of Forests Initiative Indicator Framework. Washington: World Resources Institute.

Finer, M., Jenkins, C. N., Blue Sky, M. A., y Pine, J. (2014). Logging Concessions Enable Illegal Crisis in the Peruvian Amazon. *Scientific Reports*, vol. 4, art. 4719.

Galarza, E. y La Cerna, C. (2005). "Las concesiones forestales en el Perú: ¿cómo hacerlas sostenibles?". En Roxana Barrantes (ed.) *La política forestal en la Amazonia andina. Estudio de casos: Bolivia, Ecuador y Perú*. Lima: CIES, pp. 445-600.

Kometter, R. F. et al. (2004). "Impacts of unsustainable mahogany logging in Bolivia and Peru".

Ecology and Society, n.º 9, vol. 1, p. 12.

Mejía, E. et al. (2015). *Actores, aprovechamiento de madera y mercados en la Amazonia peruana*. Documentos Ocasionales 145 Bogor, Indonesia: Cifor.

Sabogal, C., Nalvarte, J. y Colán, V. (2008). *Análisis del marco legal para el manejo forestal por pequeños productores y comunidades en la Amazonia Peruana*. Belén: Cifor.

Sears, R. R. y Pinedo-Vásquez, M. (2011). "Forest Policy Reform and the Organization of Logging in Peruvian Amazonia". *Development and Change*, n.º 42, vol. 2, pp. 609-631.

3/ Encuentre la bibliografía completa del estudio en el informe final disponible en www.cies.org.pe